

SECCIÓN TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 5.109

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.242, de fecha 21 de abril de 2015, ha resuelto autorizar la adjudicación de plazas del Programa de Termalismo Social 2015.

Los anexos I, en el que figuran los beneficiarios, y II, en el que figuran las solicitudes excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las normas de la convocatoria, se encuentran expuestos en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Zaragoza, situado en el Palacio Provincial (plaza de España, 2, de Zaragoza).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, a 22 de abril de 2015. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Estudios Económicos

Núm. 5.159

ANUNCIO sobre aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (1/2015).

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2015, aprobó inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (1/2015), por importe de 8.355.830,85 euros.

La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se realizará de la siguiente forma:

— En la cantidad de 5.500.000 euros, con cargo al remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio económico de 2014, reservado para dar cumplimiento a la afectación prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— En la cifra de 2.827.330,85 euros, con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2014.

— En la cuantía de 28.500 euros, con baja total de la aplicación presupuestaria 52500/33400/4620100 Ayuntamiento de Muel, gastos programa “Muel cerámica viva”.

Publicado en el BOPZ núm. 75, de 4 de abril de 2015, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo, por lo que dicho expediente queda aprobado definitivamente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

RESUMEN CAPÍTULOS INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	8.327.330,85
	<i>Total operaciones financieras</i>	<i>8.327.330,85</i>
	Total capítulos ingresos	8.327.330,85

RESUMEN CAPÍTULOS GASTOS:

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	48.500,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	2.238.910,36	-28.500,00
	<i>Total operaciones corrientes</i>	<i>2.287.410,36</i>	<i>-28.500,00</i>
VI	Inversiones reales	5.688.899,66	0,00
VII	Transferencias de capital	379.520,83	0,00
	<i>Total operaciones de capital</i>	<i>6.068.420,49</i>	<i>0,00</i>
	<i>Total operaciones no financieras</i>	<i>8.355.830,85</i>	<i>-28.500,00</i>
	Total expediente de modificación	8.355.830,85	-28.500,00
	Total capítulos gastos	8.327.330,85	

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zaragoza, a 24 de abril de 2015. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 5.105

Esta Presidencia, por decreto núm. 1.219, de 17 de abril de 2015, ha dispuesto designar el tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de letrado asesor, pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico superior, grupo A1, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 26, de 3 de febrero de 2015, y que estará integrado en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Jesús Colás Tenas, titular; don Antonio Serrano Pascual, suplente.

VOCALES: Don Pedro Hernández Hernández, titular; don Jorge Pueyo Moy, suplente; don Pedro Luis Martínez Pallarés, titular; don Jesús Sanagustín Sánchez, suplente; don Juan Monserrat Mesanza, titular; don José Luis Espelósín Audera, suplente; doña Regina Garcimartín Montero, titular; don Isaac Tena Piazuelo, suplente; y doña Cristina García Romero, que actuará como secretario titular, y don Antonio Beltrán Lloris, suplente.

Se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 6 de mayo de 2015, a las 9:00 horas, en el antiguo salón de sesiones del Palacio Provincial.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad. Zaragoza, a 20 de abril de 2015. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Área de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 4.413

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2015.

En el día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 8:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidencia, Economía y Hacienda

1. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme de fecha 17 de diciembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza proceso Contencioso-Administrativo procedimiento ordinario 9/2013-F interpuesto por UTE Cuartel Policía (formada por Sacyr, S.A.U., y Marcor Ebro, S.A.) en la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la UTE Cuartel Policía de reclamación de mayores costes en la ejecución de las obras del Cuartel de Policía Local. (s/n.º).

2. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la ejecución definitiva 32/2014- BB, de la sentencia 79/14 en que se estimaba el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 57/2013 BB interpuesto por UTE Cuartel Policía (formada por Sacyr, S.A.U., y Marcor Ebro, S.A.) en concepto de intereses de demora por retrasos en el pago de la certificación de obras correspondiente a la liquidación del contrato denominado “Cuartel de la Policía Local”, en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (1.213.495/2014).

3. Devolver a la empresa Bruesa Construcción, S.A., la fianzas constituida para responder del contrato denominado “FEIL Z-09-46 Ampliación Centro Cívico Delicias”, siendo los datos de identificación del aval a devolver los que figuran en el dictamen. Importe: 235.691,00 euros (33.754/2012).

4. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme n.º 17/2015 de fecha 19-01-2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza, recurso contencioso-administrativo n.º 70/2014 a2, interpuesto con fecha 27-03-2014 por la representación procesal de la entidad Dormier, S.A., respecto del contrato “Contratación de la Gestión, mediante Concesión, del Servicio Público de arrastre de vehículos en la vía pública de Zaragoza (Servicio de Grúa) suscrito con fecha 30 de abril de 2003 (610.393/2002).

5. Imponer a la empresa Ferrovial Servicios, S.A., adjudicataria del contrato de “Control accesos y mantenimiento de verano en diversos centros deportivos municipales”, una sanción de 601,00 euros por incumplimiento del contrato, de acuerdo con la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas, consistente en los daños económicos causados por una de sus empleadas, en la prestación del servicio, debiendo devolver la mencionada empresa la cantidad de 614,40 euros en concepto de importe defraudado en los CDM Salduba y CDM La Granja. (928.916/2014).

6. Autorizar la formalización de una carta de patrocinio o “confort letter” como fórmula para facilitar la financiación de la Institución Feria de Zaragoza, de conformidad con la legislación vigente y en los términos recogidos en el punto sexto del acuerdo de 11 de diciembre de 2014 de la Junta Rectora de dicha Institución. (566.405/2015).

7. Considerar que no procede iniciar el procedimiento de modificación de la Ordenanza fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los términos de la moción aprobada por el Pleno municipal en su sesión de 23 de diciembre de 2014. (1.251.783/2014).

8. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la expedición de documento en el que se acredite que el Ayuntamiento de Zaragoza cumple las condiciones necesarias para no tener que seguir sujeto a la aplicación del Plan de Ajuste 2012-2022 y comunicar posteriormente dicha circunstancia a la Administración de la Comunidad Autónoma. (0215.174/2015).

9. Requerir a la Junta de Compensación del Sector 89/3 la acreditación del pago del resto del importe final de las obras, conforme al acuerdo de subrogación de 9 de septiembre de 2011. (331.424/2011).

10. Impulsar la licitación de manera conjunta de actividades que sirven tanto para el abastecimiento como para el saneamiento y depuración de aguas, a través de una única entidad y resultando ambas entidades contratantes. (250.353/2015).

11. Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España para que inicie el trámite para la modificación del TRHL en relación con el IBI para el ejercicio 2016. (284.315/2015).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

12. Aceptar la resolución del JPEF por la que se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 50900A06900228000YT ocupada por el Ayuntamiento de Zaragoza como consecuencia de la ejecución del desagüe de la Depuradora de la Cartuja. X204. (230.469/2001).

13. Aceptar la resolución del JPEF por la que se estima parcialmente el recurso de reposición frente a la resolución dictada por ese organismo por la que se fijaba el justiprecio correspondiente a la expropiación de tres porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 216-92, Pol. 216-201 y Pol. 204-286 que resultan afectadas por la expropiación para la ejecución del Proyecto de Restauración Ambiental de las Riberas del Río Ebro, el Galacho de Juslibol y su entorno [Desarrollo del Plan Especial]. X204. (226.912/2008).

14. Aceptar la resolución del JPEF por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución dictada por ese organismo por la que fijaba el justiprecio correspondiente a la expropiación de tres porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 202-1, Pol. 202-9001 y Pol. 202-2 que resultan afectadas por la expropiación para la ejecución del Proyecto de Restauración Ambiental de las Riberas del Río Ebro, el Galacho de Juslibol y su entorno [Desarrollo del Plan Especial]. X204. (221.372/2008).

15. Poner a disposición de la propiedad la suma de 2.865,52 euros en concepto de precio de adquisición de compraventa de la mitad de una participación del 25% del inmueble sito en C/ Miguel de Ara, n.º 38, de esta Ciudad. (3.210.030/1997).

16. Desestimar el ofrecimiento formulado por los propietarios que representan un 56% de la propiedad de la finca ubicada en C/ Boggiero n.º 46 de esta Ciudad, relativo a la cesión a precario en favor municipal de dicha finca para usos comunitarios de interés social por carecer de interés para dicho uso además de no estar suscrito por la totalidad de los copropietarios de la misma. X201. (148.223/2015).

17. Autorizar la ocupación temporal con carácter de a precario de una porción de terreno perteneciente a la parcela municipal de equipamiento de enseñanza de Código 56.46 del listado de espacios libres y equipamientos del PGOU situada en la C/ Antonio Leyva para destinarla al acopio de materiales de obra relacionada con la reanudación de la construcción del edificio de C/ Lago de Millares n.º 22. X201. (134.260/2015).

18. Aceptar la resolución del JPEF por la que fija el justiprecio en vía administrativa correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 175-20 como consecuencia de su ocupación por el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución del Proyecto de “Ampliación y Remodelación de la Avda. de Zaragoza en el B.º de Casetas” de esta Ciudad. X240. (310.090/2013).

19. Señalar en avenencia en favor de la indemnización por ocupación temporal por la vía de hecho de finca pol. 203-62 durante el año 2013 con el fin de ejecutar un nuevo camino de acceso al Galacho de Juslibol. X240. (444.470/2013).

20. Señalar en favor de los propietarios de una porción de terreno procedente de la finca catastral 61385 36, correspondiente al n.º 24 de la C/ Boggiero, que resulta parcialmente afectada por expropiación para la ejecución del “Proyecto Actualizado de Remodelación del entorno de la Calle Miguel de Ara” de esta Ciudad, importe a que asciende la cantidad que les resta por percibir hasta completar el justiprecio señalado en vía administrativa por el JPEF X204. (1.131.314/08).

21. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle de finca sita en Plaza del Arzobispo n.º 1 y 2, y calle Alfocea 14 del Barrio de Juslibol, a instancia de D.ª María Pilar Cansado Lasierra. X135. (1.181.711/2014).

22. Aprobar con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación del Sector SUZ LC/2 “La Cartuja”, a instancia de D. Antonio Clavería Cintora, en representación de la Junta de Compensación del citado sector. X124. (274.515/2011).

23. Aprobar Operación Jurídica Complementaria n.º 7 del Proyecto de Reparcelación del Sector SUZ 88/1, a instancia de D. José Rubio Pérez, en representación de Torre del Coronel, S.L. X124. (644.947/2014).

24. Aprobar a instancia del Presidente de la Junta de Compensación del área de intervención G-10-5, “Plan Básico de Movilidad para obras de edificación en el Sector G-10-5 “Giesa-Schindler” de Zaragoza.”. X306. (1.253.041/2014).

25. Aprobar Segunda Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Reparcelación del área de intervención G-44-2, tramitada a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. X124. (1.231.332/2014).

26. Aprobar Operación Jurídica Complementaria en el área de intervención G-75-5, redactada de oficio con el fin de adaptar la reparcelación a la Modificación Aislada n.º 124 del PGOU. X124. (144.289/2015).

27. Aprobar con carácter inicial, a instancia de D. Miguel Ángel Camareo Charles, como Secretario de la Junta de Compensación del SUZ 56-5/1, la modificación del art. 20 de sus Estatutos. X127. (191.661/2015).

28. Quedar enterado de la Sentencia firme favorable del JCA n.º 4 PA 65/2014 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza que desestima solicitud de indemnización por extinción de arrendamiento en C/ Privilegio de la Unión, núm. 11, afectado ejecución Proyecto Servicios C/ Monasterio de Samos y adyacentes. (119.299/15 y 13.690/2015).

29. Quedar enterado de la sentencia del JCA n.º 3 PO 125/2013 y acumulado PO 180/2013 del JCA n.º 2 que estima parcialmente, el recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza aprobando con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad n.º 2 del Área de Intervención G-11/ 16-1 [Entorno Pabellón Príncipe Felipe], y asimismo quedar enterado de la interposición del recurso de apelación por el Ayuntamiento, según escrito del Letrado Asesor Jurídico Municipal encargado de la defensa municipal. (158.962/2015).

30. Quedar enterado del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, del TSJA, P.A. 236/2012, desestimando la solicitud de aclaración de sentencia no firme, dictada en relación a justiprecio de diversas fincas. (209.725/15).

Servicios Públicos y Movilidad

31. Desestimar en su integridad el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Utebo contra el Decreto de la Teniente de Alcalde Consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad de 27 de diciembre de 2013 por el que se resolvió girar al Ayuntamiento de Utebo recibo correspondiente al 25% de la subvención abonada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de transporte de viajeros Zaragoza-Monzalbarba-Utebo durante el ejercicio 2012. (203.708/2014).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

32. Quedar enterado de la conclusión del Proyecto Europeo SWITCH, (Gestión Sostenible del Agua para Mejorar la Salud de las Ciudades del Mañana) N.º TREN/05/FP6EN/505.48600/51347, proyecto incluido en el Sexto Programa Marco (FPG), dentro de la prioridad 1.1.6.3 “Cambio Global y Ecosistemas de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea y en el que participó el Ayuntamiento de Zaragoza durante cinco años, de 2006 a 2011. (309.608/2006).

33. Aprobar provisionalmente la numeración de naves y parcelas del polígono Cartuja Baja y Ténnum, según propuesta remitida por el Servicio de Información Geográfica, Unidad de Actualización de Datos Alfanuméricos. (1.231.405/14).

34. Asignar la denominación de Plaza de José María Esteban Celorrio a la glorieta en la que confluyen las calles Legaz Lacambra y Avenida Ranillas, a propuesta de D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal Presidente de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando. (120.369/15).

35. Rectificar error material en apartado 7.º, Justificación de la solvencia técnica o profesional, de la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el procedimiento para la concesión administrativa de la utilización privativa mediante el dominio público local mediante la explotación de un quiosco dedicado a ocio y bar, denominado “Quiosco Lago de Casablanca”, situado en el Canal Imperial (Barrio de Casablanca), aprobado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 23 de febrero de 2015. (555.346/14).

36. Autorizar la cesión del contrato de construcción y explotación de un quiosco en la ribera del Ebro (La Almozara) en el espacio denominado Playa de los Ángeles, adjudicado a la sociedad Hostelería Río Ebro, S.L.U., por la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A., actuando por encomienda de gestión del Ayuntamiento de Zaragoza. (214.349/15).

37. Resolver recurso de reposición contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 18 de diciembre de 2014, declarando responsables solidarios de las lesiones constructivas y desperfectos en el Canal de Aguas Bravas, interpuesto por la mercantil TRAGSA. (242.742/15).

38. Aprobar con carácter provisional la reenumeración e identificación de los edificios que se encuentran en las avenidas de José Atarés y de Ranillas, a propuesta remitida por el Servicio de Información Geográfica, Unidad de Actualización de Datos Alfanuméricos. (197.744/15).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los expedientes que figuran a continuación.

Autorizar la incorporación del mantenimiento de contenedores soterrados, instalados en el Casco Histórico y en el trazado anexo a las obras del tranvía, Fase I, al contrato de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos. (292.048/15).

Adjudicar, por procedimiento abierto, el servicio de "Conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", a la ón Temporal de Empresas formada por Industria y Montajes Eléctricos, S.A.-Enrique Coca, S.A., y Cerma y Arriaxa, S.L. (UTE Alumbrado Zaragoza) en la forma señalada en el dictamen (678.964/13).

Se levanta la sesión a las 9:00 horas.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Secretaría General

Núm. 4.413 bis

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2015.

En el día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidencia, Economía y Hacienda

1. I Plan estratégico de subvenciones 2014/2015. Quedar enterado del Informe de ejecución de la anualidad 2014; aprobar las modificaciones al citado Plan y Aprobar el anexo para el 2015 de las Líneas Específicas. (0671.733/14).

2. Aprobar el expediente de contratación disponiendo el inicio del procedimiento de adjudicación de las obras de "Renovación de la red de abastecimiento del paseo de María Agustín, entre plaza Europa y avenida de Madrid", cuyo presupuesto de licitación asciende a 3.397.085,29 euros (IVA excluido) 4.110.473,20 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses (787.25/15).

3. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del suministro de "Carburantes con destino a los vehículos municipales de las distintas dependencias del Ayuntamiento de Zaragoza", con un importe máximo estimado de 1.454.545,45 euros, al que se añadirá el 21% de IVA, lo que supone un total de 1.760.000,00 euros atendidos los dos años de duración inicial del contrato, siendo el valor estimado de 2.909.090,90 euros, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (296.519/15).

4. Prorrogar el contrato del servicio de "Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a Personas en situación de Dependencia con Deterioro Cognitivo de la Residencia Municipal Casa de Amparo" que fue adjudicado a la empresa Vitalia Aneto, S.L., mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza, formalizándose el 2 de marzo de 2011 y entrando en vigor el 1 de abril de 2011, con una duración inicial de 4 años. (256.033/15).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

5. Señalar en favor de los propietarios de las fincas catastrales Pol. 203-726, 521 y 62, adquiridas mediante compraventa por el municipio mediante procedimiento negociado, importe a que asciende el segundo plazo del precio derivado de dicha adquisición. X240 (161.900/13).

6. Señalar en favor de la propiedad de varias porciones de terreno procedentes de la finca catastral 22282 03, ubicadas en B.º Oliver, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar el justiprecio en concepto de principal señalado por Sentencia Firme del TSJA. X204 (3.078.237/93).

7. Señalar en favor de "Fuentes del Portal, S.A.", la cantidad que le resta por percibir hasta completar importe principal fijado por el JPEF en finca afectada por la ejecución del Proyecto de la Ronda de la Hispanidad. X204 (3.032.086/99).

8. Señalar en favor de "Promociones Patgus, S.A.", propietaria de varias fincas catastrales ubicadas en B.º de Miralbueno y destinadas a Sistema General de Espacios Libres con código ZV (PU) 57.32 del vigente PGOU, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar el segundo plazo correspondiente al justiprecio pactado en avenencia con la corporación. X204 (290.940/06).

9. Señalar en favor de Estadio Miralbueno El Olivar el abono a cuenta de parte de la indemnización adeudada en concepto de bienes ajenos al suelo por instalaciones deportivas adquiridas por el municipio en virtud de Convenio Marco de Colaboración suscrito entre las partes. X240 (455.560/06).

10. Señalar en favor de "Pajares y Asociados Abogados desde 1958, S.L.", importe a que asciende la totalidad de la indemnización por el tardío abono de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio por expropiación de la finca sita en C/ Balmes n.º 2 de esta Ciudad, destinada a sistema local, equipamiento público de reserva, señalado por vía administrativa por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza. X240 (1.391.885/07).

11. Quedar enterado de la sentencia firme favorable de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, del TSJA recurso 236/2012 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación fijando el valor de retasación de dos porciones de terreno destinados a Sistema general Viario, Espacios Libres Parque y Suelo no urbanizable de protección. (254.531/15 y 1.201.034/14).

12. Quedar enterado del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, P.O. 462/2011, desestimando la petición de incremento en dos puntos de los intereses de demora, del justiprecio expropiación forzosa de finca destinada a sistema general urbanizable, sito en Triángulo de La Almozara. (240.274/15).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

13. Nombrar como miembro del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza a Doña M.ª Teresa Escorsa Alasanz en representación de la Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN) y a propuesta de la misma. (289.745/15).

14. A la vista de la propuesta remitida por el Servicio de Información Geográfica (Unidad de Actualización de Datos Alfanuméricos), solicitando recoger en el nomenclátor callejero el camino conocido como Casilla del Ferrocarril, a fin de poder asignar identificación a los inmuebles de las fincas objeto de las licencias, proceder a su aprobación. (187.665/15).

15. A la vista de la propuesta remitida por el Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, solicitando asignar la denominación de "Paseo Manuel Hazaña", al actual Paseo de los Plátanos (Parque Grande José Antonio Labordeta), proceder a su aprobación. (187.836/15, 475.732/12).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente del asunto se acuerda, por unanimidad:

La designación de vocal suplente del Consejo Provincial del Urbanismo de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Zaragoza. (336807/15).

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2015. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 4.723

Jesús Bordetas Orduña, Pedro García Garcés, Ana Mercedes Artigas García, Pilar Orduña Moreno, Florencio Miguel Señor García y Amalia García Garcés han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje "Camino del Jordá", en Garrapinillos (Zaragoza), con destino a usos domésticos no de boca de dos viviendas, riego de 0,0588 hectáreas de huerto y llenado de piscina, ubicado entre la linde de tres parcelas con referencia catastral 001700300XM61G0001YP, 001700400XM61G0001GP y 50900A173002990000GP, para lo cual solicitan un volumen anual de 1.500 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,10 litros/segundo.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo de 35 metros de profundidad y sección circular de 0,3 metros de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de dos bombas sumergidas de 2 y 1,5 CV de potencia, capaces de elevar un caudal de 1,8 y 1,5 litros/segundo, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.